



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Enrique Tierno Galván

Código del centro

13004390

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

09/01/2025

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

| Fecha convocatoria | Fecha reunión | Hora reunión | Lugar | Estado | Tipo |
|--------------------|---------------|--------------|--------------------|-----------|-----------|
| 29-11-2024 | 05-12-2024 | 14:05 | Sala de Profesores | Convocada | Ordinaria |

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.) de nuestro centro, ha sido elaborado desde el conocimiento del contexto en el que se haya ubicado. Con él pretendemos dejar claro cuál es nuestro ideal educativo, y las líneas comunes de actuación desde el compromiso colectivo que supone su elaboración conjunta, discusión y consenso.

Contexto local.

Manzanares se encuentra enclavada en plena Mancha, dentro de las llanuras centrales, formando parte de la región castellano-manchega en la meseta meridional de la Península Ibérica. El municipio de Manzanares está situado al nordeste de la provincia de Ciudad Real. Su término está emplazado en una pequeña terraza de la margen derecha del río Azuer.

Manzanares, Encrucijada de la Mancha, es punto de encuentro en La Mancha, nudo de comunicaciones, zona obligada de paso si se va del norte hacia el sur, del este al oeste, o a la inversa.

A Manzanares se puede llegar tanto por carretera como por ferrocarril. Por carretera desde la Autovía de Andalucía A-4, por la carretera N-430 Badajoz- Valencia, por la carretera N-310 y por la Autovía A-43. Por ferrocarril existen diferentes líneas desde Madrid, Barcelona, Andalucía, Valencia y Extremadura.

En la actualidad, Manzanares cuenta con aproximadamente 20.000 habitantes, su término municipal posee una superficie de 474,2 kilómetros cuadrados, con una altitud de 654 metros sobre el nivel del mar.

Como equipamiento básico de los Servicios Sociales, Manzanares cuenta con 3 centros. El

Centro Social Polivalente, ubicado en la Calle Empedrada nº 3 que viene funcionando desde el año 1986, el Centro Social ubicado en la Calle Unión nº 1 del barrio Divina Pastora, que comenzó a funcionar en el año 1993 y el Centro Social Nuevo Manzanares, situado en la Carretera de la Solana nº 73, el cual entró en funcionamiento en el año 2005 y entre los servicios que oferta se encuentra la Ludoteca Municipal.

Existen en nuestra ciudad cuatro centros de Educación Infantil y Primaria de carácter público: "Enrique Tierno Galván", "La Candelaria", "Altagracia" y "Divina Pastora" y tres de carácter concertado "La Milagrosa", "Don Cristóbal" y "San José", éste con primero, segundo, tercero y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.

Contamos con dos institutos de Educación Secundaria:

1. I.E.S. "Sotomayor": Educación Secundaria Obligatoria y Bachilleratos.
2. I.E.S "Azuer": Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato de Humanidades y Tecnológico, y ciclos formativos.

Bajo el Patrocinio de la Caja de Ahorros de Madrid y concertado con la Consejería de Educación existe el Centro de Educación EFA "Moratalaz", en la que se imparten Ciclos Formativos de Grado Medio así como tercero y cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria.

El centro escolar ¿San Blas¿ está dedicado a la formación de personas adultas. Son variadas las ofertas: alfabetización, consolidación de conocimientos, español para inmigrantes, ciclos formativos, secundaria, preparación para las pruebas de acceso a ciclos superiores y a la universidad para mayores de veinticinco años, informática, etc.

La localidad ofrece también otros servicios: Escuela Municipal de Música, Escuela Taller municipal, Centro Ocupacional de Minusválidos,... También cuenta con importantes y modernas instalaciones deportivas: piscina cubierta, pista de atletismo, polideportivo municipal,...

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Nuestro Centro se encuentra en el sureste de la localidad, ubicado en la Carretera de La Solana, junto a los Institutos de Educación Secundaria. Por tanto la zona de influencia que abarcamos y de donde provienen los alumnos/as es:

Ø Barrio de Las Cábilas/ San Blas: Está integrado en el casco histórico de la localidad y está formado, en su mayor parte, por construcciones unifamiliares antiguas y de una sola planta. Está experimentando una lenta transformación a través de la edificación de casas

unifamiliares modernas, que sustituyen a las antiguas.

Ø Barrio del Nuevo Manzanares: Es un barrio relativamente nuevo puesto que se inició a finales de los años setenta y principios de los ochenta, con construcciones modernas y urbanización actualizada, que continúa su desarrollo a través de nuevas fases de construcción. Es preciso señalar que nuestro Centro nació como respuesta a la necesidad de escolarización de los niños de este barrio.

Ø Zona de protección oficial del Barrio de La Avenida del Parque: Es un barrio enclavado en el polígono industrial de Manzanares, nuevo y en continua expansión. Está formado todo él por construcciones de protección oficial y de promoción pública. Su población puede considerarse bastante joven, con familias desfavorecidas, lo que provoca la presencia en el Centro de alumnos con necesidad de programas de interculturalidad.

Tipo de centro

El CEIP ¿Enrique Tierno Galván¿ es de titularidad pública. Inició su actividad como colegio en el curso académico 1.986-1.987. Contamos con una línea para las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria.

Infraestructuras

La construcción del edificio data del año 1.983. Tiene dos plantas y carece de barreras arquitectónicas, a excepción de la escalera de acceso a la planta superior. Cuentan con aulas amplias.

El edificio cuenta con las siguientes dependencias:

- Tres aulas para Educación Infantil. La de tres años dispone de servicios con acceso directo desde el aula.
- Seis aulas para Educación Primaria.
- Dependencias administrativas de Dirección y Secretaría.
- Aula de P.T.
- Aula de A.L.
- Aula de Música / Sala de Psicomotricidad: Su utilización es ambivalente.
- Biblioteca / Sala Polivalente.
- Aula de Usos múltiples.
- Aula de Orientación Educativa.
- Sala de Profesorado
- Servicios para alumnado en las dos plantas y para profesorado en la planta superior.

En cuanto a los espacios exteriores, disponemos:

El espacio exterior del edificio, de unos cinco mil metros cuadrados, está rodeado por una valla metálica que permite la visibilidad. Está dotada de tres puertas de acceso, pero sólo dos de ellas son utilizables en la actualidad. En dicho terreno constan los siguientes espacios:

- Patio de recreo, con suelo de hormigón, que rodea la parte frontal, trasera y lateral derecho del edificio, suficiente para todos los alumnos del Centro.
- Almacén para mobiliario excedente y material ligero y voluminoso de Educación Física.
- Porche cubierto.
- Servicios de alumnos y alumnas de Ed. Primaria, además de otro de Infantil con acceso directo por su propio patio de recreo.
- Patio de recreo de Educación Infantil, con suelo sintético y de arena, separado con valla metálica del resto de los espacios exteriores.
- Pista polideportiva techada, rodeada de valla metálica.
- Campo de fútbol con suelo de arena.

Recursos

Recursos materiales:

a) **Mobiliario:** El mobiliario escolar de aula (mesas, sillas, armarios, pizarras, estanterías, etc.) es suficiente y está adecuado a la edad y desarrollo físico de los alumnos. Su estado de conservación es bueno, aunque hay que atender a frecuentes reparaciones y reposiciones del mismo.

b) **Material didáctico:** La etapa de Educación Infantil está bien dotada de material didáctico.

El material didáctico correspondiente a la etapa de Educación Primaria es adecuado, aunque no suficiente, al desarrollo curricular de dicha área. Se solicitará una renovación próxima del mismo para cursos siguientes.

c) **Material Digital y Tecnológico:** El Centro dispone de fibra óptica (Escuelas Conectadas). Se ha dotado al centro de recursos informáticos (ordenadores, tablets y paneles digitales) para uso de profesorado y alumnado gracias al Proyecto Carmenta, Plan Meta y Plan Digital del Centro.

d) **Recursos económicos:** El Presupuesto ordinario de ingresos y gastos anuales del Centro se nutre de las aportaciones de la Consejería de Educación para gastos de funcionamiento y las colaboraciones de la AMPA del Centro en actividades de carácter puntual.

Los ingresos alcanzan para sufragar los gastos del funcionamiento ordinario e imprescindible del Colegio (teléfono, correos, suministros, gastos diversos, etc.), pero no son suficientes para la adquisición del material didáctico que se necesita, así como para la

reposición de equipos informáticos, reprografía, etc., cuyo costo de adquisición es elevado.

Recursos humanos:

a) **El alumnado:** El colegio dispone legalmente de plazas para alumnos/as entre las etapas de Educación Infantil y Primaria. En la actualidad el Centro cuenta con 155 alumnos/as.

Hay pocos alumnos/as procedentes de minorías étnicas y, en todo caso, no suponen una problemática que condicionen la generalidad del Centro.

El número de alumnos/as inmigrantes también es escaso en la actualidad, suponiendo un porcentaje bajo del total de la población escolar.

b) **Las familias del alumnado:** Para analizar la situación social, económica y cultural de las familias de nuestros alumnos, se ha realizado el siguiente estudio estadístico:

| ESTUDIOS CURSADOS | | | |
|-------------------------------|--------|--------|--------|
| NIVEL ALCANZADO | PADRES | MADRES | MEDIA |
| Sin estudios | 8 % | 3 % | 5,5 % |
| Certificado de Escolaridad | 24 % | 23 % | 23,5 % |
| Graduado Escolar - F.P. | 59 % | 58 % | 58,5 % |
| B.U.P. - C.O.U | 7 % | 8 % | 7,5 % |
| Diplomatura de Grado Medio | 5 % | 8 % | 6,5 % |
| Licenciatura, Ingeniería, etc | 3 % | 4 % | 3,5 % |

| SITUACIÓN LABORAL | | |
|---------------------------|--------|--------|
| TIPO DE TRABAJO | PADRES | MADRES |
| Trabajo asalariado | 81 % | 41 % |
| Trabajo por cuenta propia | 15 % | 12 % |
| En situación de paro | 4 % | 7 % |
| Jubilado o incapacitado | 3 % | 1 % |
| Trabajo en el hogar | 1 % | 48 % |

c) **El profesorado:** El Claustro del CEIP ¿Enrique Tierno Galván¿ está formado por un total de dieciocho maestros/as, una PTSC de localidad (Centros Educativos de Infantil y Primaria públicos), una orientadora (que permanece en el centro dos días y medio en semana). Se distribuyen por especialidades y situación laboral de la siguiente forma:

| ESPECIALIDAD | INFANTIL | INFANTIL ING | PRIMARIA | PRI-B2 | INGLÉS | E.F. | MÚSICA | P.T. | A.L. | PTSC | ORIENTADOR A | RELIGIÓN |
|----------------------|----------|--------------|----------|--------|--------|------|--------|------|------|------|--------------|----------|
| MAESTROS DEFINITIVOS | 2 | 1 | 2 | 1 | 3 | 1 | | 1 | | | | |
| MAESTROS | | | | | | | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 |

| | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITINERANTE S/ COMPARTIDOS | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL: | 2 | 1 | 2 | 1 | 3 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 |

La estabilidad del profesorado en el Centro es alta.

La edad media del profesorado se sitúa en los 45 años, lo que unido al factor de la estabilidad en el Centro, permite combinar su juventud con la suficiente experiencia profesional, ganando en calidad educativa.

La mayoría de los datos, en los que se refleja nuestro entorno, han sido obtenidos de la observación por el profesorado y de las conclusiones extraídas de encuestas a las familias y al ayuntamiento.

Conclusiones:

1. El nivel cultural de las familias de nuestros alumnos/as debe considerarse como medio-alto ya que casi el 60 % de los padres y madres han superado el nivel de estudios medio y un 17,5 % los estudios superiores.
2. El nivel económico de las familias puede considerarse como medio, debido al perfil profesional que destaca en la encuesta como mayoritario: el trabajo asalariado en los padres y en el caso de casi la mitad de las madres, el trabajo en el hogar.
3. Las expectativas de futuro hacia los hijos/as se inclinan a que continúen los estudios posteriores a la finalización de la escolaridad obligatoria.

Hay que señalar que la mayoría de las familias se preocupan de la marcha académica de sus hijos y de su integración en el Centro. Asisten con regularidad a las reuniones generales a las que son convocados por los tutores/as, así como a las sesiones de tutoría. Es de destacar la implicación de los padres, a través del AMPA, en la organización y funcionamiento de las actividades extracurriculares que se realizan fuera del horario lectivo, así como su colaboración en ciertas actividades de aula o de Centro dentro del horario lectivo, y de funcionamiento y mejora de las instalaciones.

La participación de padres y madres en el Consejo Escolar es la adecuada.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Para conseguir que los alumnos del colegio, objetivo último de nuestro Proyecto Educativo,

desarrollen al máximo sus capacidades personales, es necesario que el centro cuente con un modelo claro de formación y convivencia. Estos dos ámbitos nos permitirán, al mismo tiempo que enseñamos adecuadamente, vivir en un entorno escolar cómodo y relajado, donde aprender no sólo a ser competente en determinadas áreas, sino a convivir con los demás y a esforzarse por ser mejores día a día.

Sin embargo, para lograr estos objetivos es imprescindible el apoyo del resto de la comunidad educativa. Fundamentalmente las familias. Sin su interés y su colaboración no es posible. Para conseguir estos objetivos, es necesario que el ámbito familiar conlleve unas pautas educativas en concordancia con los planteamientos escolares, participando de las orientaciones educativas que desde el Centro se ofrecen.

La gran mayoría de los alumnos del colegio viven en entornos familiares normales que les permiten adaptarse a la vida del centro sin más problemas. Pero también existen algunos casos donde los problemas escolares y/o familiares requieren de una atención especial por parte de todos.

Por ello, el Proyecto Educativo y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de nuestros alumnos.

Para favorecer estos objetivos, el centro procurará:

- Intervenir sobre el entorno del niño, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos.
- Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad.
- Estar siempre alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.
- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.
- Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.
- Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

| Ofertas Académicas |
|-----------------------------------|
| Tres años (LOMLOE) |
| Cuatro años (LOMLOE) |
| Cinco años (LOMLOE) |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) |

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

| Turnos recogidos de Gestión Educativa |
|---------------------------------------|
| Diurno |

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

| Tramo | Hora de inicio | Hora de fin | Minutos que computa |
|----------------|----------------|-------------|---------------------|
| Primera sesión | 9:00 | 9:45 | 45 |
| Segunda sesión | 9:45 | 10:30 | 45 |
| Tercera sesión | 10:30 | 11:15 | 45 |
| Cuarta sesión | 11:15 | 12:00 | 45 |
| Recreo | 12:00 | 12:30 | 30 |
| Quinta sesión | 12:30 | 13:15 | 45 |
| Sexta sesión | 13:15 | 14:00 | 45 |

| | | | |
|----------------|-------|-------|----|
| Complementaria | 14:00 | 15:00 | 60 |
|----------------|-------|-------|----|

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

| Servicio complementario | Tipo servicio |
|------------------------------------|--------------------|
| Manzanares - 13004390 - Manzanares | Transporte Escolar |

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Tipo de centro

El CEIP ¿Enrique Tierno Galván¿ es de titularidad pública. Inició su actividad como colegio en el curso académico 1.986-1.987. Contamos con una línea para las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria.

Infraestructuras

La construcción del edificio data del año 1.983. Tiene dos plantas y carece de barreras arquitectónicas, a excepción de la escalera de acceso a la planta superior. Cuentan con aulas amplias.

El edificio cuenta con las siguientes dependencias:

- Tres aulas para Educación Infantil. La de tres años dispone de servicios con acceso directo desde el aula.
- Seis aulas para Educación Primaria.
- Dependencias administrativas de Dirección y Secretaría.
- Aula de P.T.
- Aula de A.L.
- Aula de Música / Sala de Psicomotricidad: Su utilización es ambivalente.

- Biblioteca / Sala Polivalente.
- Aula de Usos múltiples.
- Aula de Orientación Educativa
- Sala de Profesorado
- Servicios para alumnado en las dos plantas y para profesorado en la planta superior.

En cuanto a los espacios exteriores, disponemos:

El espacio exterior del edificio, de unos cinco mil metros cuadrados, está rodeado por una valla metálica que permite la visibilidad. Está dotada de tres puertas de acceso, pero sólo dos de ellas son utilizables en la actualidad. En dicho terreno constan los siguientes espacios:

- Patio de recreo, con suelo de hormigón, que rodea la parte frontal, trasera y lateral derecho del edificio, suficiente para todos los alumnos del Centro.
- Almacén para mobiliario excedente y material ligero y voluminoso de Educación Física.
- Porche cubierto.
- Servicios de alumnos y alumnas de Ed. Primaria, además de otro de Infantil con acceso directo por su propio patio de recreo.
- Patio de recreo de Educación Infantil, con suelo sintético y de arena, separado con valla metálica del resto de los espacios exteriores.
- Pista polideportiva techada, rodeada de valla metálica.
- Campo de fútbol con suelo de arena.

Recursos

Recursos materiales:

- Mobiliario:** El mobiliario escolar de aula (mesas, sillas, armarios, pizarras, estanterías, etc.) es suficiente y está adecuado a la edad y desarrollo físico de los alumnos. Su estado de conservación es bueno, aunque hay que atender a frecuentes reparaciones y reposiciones del mismo.
- Material didáctico:** La etapa de Educación Infantil está bien dotada de material didáctico.

El material didáctico correspondiente a la etapa de Educación Primaria es adecuado, aunque no suficiente, al desarrollo curricular de dicha área. Se solicitará una renovación próxima del

mismo para cursos siguientes.

c) Material Digital y Tecnológico: El Centro dispone de fibra óptica (Escuelas Conectadas). Se ha dotado al centro de recursos informáticos (ordenadores, tablets y paneles digitales) para uso de profesorado y alumnado gracias al Proyecto Carmenta, Plan Digital del Centro y Proyecto de Innovación Educativa (STEAM)..

d) Recursos económicos: El Presupuesto ordinario de ingresos y gastos anuales del Centro se nutre de las aportaciones de la Consejería de Educación para gastos de funcionamiento y las colaboraciones de la AMPA del Centro en actividades de carácter puntual.

Los ingresos alcanzan para sufragar los gastos del funcionamiento ordinario e imprescindible del Colegio (teléfono, correos, suministros, gastos diversos, etc.), pero no son suficientes para la adquisición del material didáctico que se necesita, así como para la reposición de equipos informáticos, reprografía, etc., cuyo costo de adquisición es elevado.

Recursos humanos:

a) El alumnado: El colegio dispone legalmente de plazas para alumnos/as entre las etapas de Educación Infantil y Primaria. En la actualidad el Centro cuenta con 155 alumnos/as.

Hay pocos alumnos/as procedentes de minorías étnicas y, en todo caso, no suponen una problemática que condicionen la generalidad del Centro.

El número de alumnos/as inmigrantes también es escaso en la actualidad, suponiendo un porcentaje bajo del total de la población escolar.

b) Las familias del alumnado: Para analizar la situación social, económica y cultural de las familias de nuestros alumnos, se ha realizado el siguiente estudio estadístico:

c) El profesorado: El Claustro del CEIP ¿Enrique Tierno Galván¿ está formado por un total de dieciocho maestros/as, una PTSC de localidad (Centros Educativos de Infantil y Primaria públicos), una orientadora (que permanece en el centro dos días y medio en semana). Se distribuyen por especialidades y situación laboral de la siguiente forma:

| ESPECIALIDAD | INFANTIL | INFANTIL ING | PRIMARIA | PRI-B2 | INGLÉS | E.F. | MÚSICA | P.T. | A.L. | PTSC | ORIENTADOR A | RELIGIÓN |
|----------------------------------|----------|--------------|----------|--------|--------|------|--------|------|------|------|--------------|----------|
| MAESTROS DEFINITIVOS | | 1 | 2 | 1 | 3 | 1 | | 1 | 1 | | | |
| MAESTROS ITINERANTES/COMPARTIDOS | | | | | | | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 |
| TOTAL: | 2 | 1 | 2 | 1 | 3 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 |

La estabilidad del profesorado en el Centro es alta.

La edad media del profesorado se sitúa en los 45 años, lo que unido al factor de la estabilidad en el Centro, permite combinar su juventud con la suficiente experiencia profesional, ganando en calidad educativa.

La mayoría de los datos, en los que se refleja nuestro entorno, han sido obtenidos de la observación por el profesorado y de las conclusiones extraídas de encuestas a las familias y al ayuntamiento.

Conclusiones:

1. El nivel cultural de las familias de nuestros alumnos/as debe considerarse como medio-alto ya que casi el 60 % de los padres y madres han superado el nivel de estudios medio y un 17,5 % los estudios superiores.
2. El nivel económico de las familias puede considerarse como medio, debido al perfil profesional que destaca en la encuesta como mayoritario: el trabajo asalariado en los padres y en el caso de casi la mitad de las madres, el trabajo en el hogar.
3. Las expectativas de futuro hacia los hijos/as se inclinan a que continúen los estudios posteriores a la finalización de la escolaridad obligatoria.

Hay que señalar que la mayoría de las familias se preocupan de la marcha académica de sus hijos y de su integración en el Centro. Asisten con regularidad a las reuniones generales a las que son convocados por los tutores/as, así como a las sesiones de tutoría.

Es de destacar la implicación de los padres, a través del AMPA, en la organización y funcionamiento de las actividades extracurriculares que se realizan fuera del horario lectivo, así como su colaboración en ciertas actividades de aula o de Centro dentro del horario lectivo, y de funcionamiento y mejora de las instalaciones.

La participación de padres y madres en el Consejo Escolar es la adecuada.

RESPUESTAS EDUCATIVAS DERIVADAS DEL ESTUDIO DEL ENTORNO

Para conseguir que los alumnos del colegio, objetivo último de nuestro Proyecto Educativo, desarrollen al máximo sus capacidades personales, es necesario que el centro cuente con un modelo claro de formación y convivencia. Estos dos ámbitos nos permitirán, al mismo tiempo que enseñamos adecuadamente, vivir en un entorno escolar cómodo y relajado, donde

aprender no sólo a ser competente en determinadas áreas, sino a convivir con los demás y a esforzarse por ser mejores día a día.

Sin embargo, para lograr estos objetivos es imprescindible el apoyo del resto de la comunidad educativa. Fundamentalmente las familias. Sin su interés y su colaboración no es posible. Para conseguir estos objetivos, es necesario que el ámbito familiar conlleve unas pautas educativas en concordancia con los planteamientos escolares, participando de las orientaciones educativas que desde el Centro se ofrecen.

La gran mayoría de los alumnos del colegio viven en entornos familiares normales que les permiten adaptarse a la vida del centro sin más problemas. Pero también existen algunos casos donde los problemas escolares y/o familiares requieren de una atención especial por parte de todos.

Por ello, el Proyecto Educativo y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de nuestros alumnos.

Para favorecer estos objetivos, el centro procurará:

- Intervenir sobre el entorno del niño, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos.
- Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad.
- Estar siempre alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.
- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.
- Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.
- Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
 - ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
 - ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
 - El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.

- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
 - ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
 - ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas

relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

La educación del alumnado y la vida del centro y la comunidad educativa promoverán la práctica de valores personales y de salud, valores sociales y de ciudadanía, de identidad, valores ambientales y de respeto al medio natural:

1. El respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión en un contexto de autonomía.
2. El aprecio y el respeto por el valor de las diferencias personales y la defensa de la igualdad de oportunidades.
3. El derecho a su identificación cuando pueda presentar indicadores que manifiesten que su sexo de asignación difiere de su identidad de género.
4. La iniciativa, la responsabilidad y el esfuerzo individual para regular el propio aprendizaje y para desarrollar las tareas.
5. La curiosidad y el rigor científico.
6. El estímulo por la creatividad y el espíritu emprendedor.
7. El valor y la búsqueda de la utopía.
8. La sensibilidad artística.
9. La defensa de la salud y la práctica de hábitos saludables.
10. El valor del compromiso, la amistad y el amor entre personas.
11. El valor de todos los trabajos sean cuales sean sus características: manuales, intelectuales;
12. El interés prioritario por la lectura y por otras prácticas activas en el ocio.
13. La defensa y la práctica de la igualdad entre hombres y mujeres en las tareas a desarrollar en la casa, en la escuela y en la sociedad en general.
14. La defensa del derecho a una vida de calidad para las personas con discapacidad y, en general, desfavorecidas.
15. La defensa de la justicia y el acceso de todos a unas condiciones de vida de calidad desde una distribución equitativa de la riqueza.
16. El ejercicio de la participación democrática y la práctica de la negociación.
17. El interés por otras lenguas y culturas y el respeto por las personas que forman parte de las mismas.
18. La práctica de la solidaridad y el ejercicio del voluntariado.
19. El ejercicio de la colaboración y la cooperación en las actividades habituales.
20. La práctica de la prevención y la resolución pacífica de los conflictos.
21. La defensa de la paz.
22. El respeto por las normas que organizan la vida ciudadana.
23. La protección del patrimonio cultural y artístico.
24. La defensa de un modelo sostenible de relaciones entre el ser humano y su entorno que haga compatible satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer las suyas.
25. La actitud crítica y el rechazo de situaciones de pasividad, aislamiento, manipulación y

control ideológico, autoritarismo, intolerancia, machismo, sexismo, LGTBIfobia, marginación, pobreza, racismo, exclusión, abandono, violencia, uso abusivo de las TIC, consumo de droga, abuso, maltrato, explotación, destrucción del entorno, contaminación de la naturaleza, deforestación, consumismo, etc.

Estos veinticinco valores redactados de forma positiva más uno que incluye una actitud crítica y de rechazo ante muchos comportamientos habituales de nuestra sociedad que podemos llamar ¿contravalores¿, exigirán la revisión de Programaciones didácticas; de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento; y de las redes de colaboración establecidas.

Estos valores establecidos en nuestro centro podrán conllevar la formación del profesorado y la comunidad educativa y de proyectos de innovación e investigación educativa.

La evaluación de la competencia en valores, se realizará a través de la observación de las prácticas y de la opinión que tienen las personas del comportamiento propio y de los otros.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Son los instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación del currículo que es elaborado por el equipo docente y aprueba el claustro de profesores.

Las Programaciones didácticas definen para cada nivel y curso, los diferentes elementos del currículo con la finalidad de que el alumno alcance el máximo nivel de desarrollo de las dimensiones física, intelectual, afectiva, social y moral de su personalidad. Se concreta en Unidades Didácticas de acuerdo con la unidad temporal previamente establecida. (Adjuntas a la PGA)

Estas Programaciones Didácticas se desarrollan a través de Programaciones de Aula y estas a través de actividades. Todas ellas recogidas en la plataforma Educamos CLM.

Adecuación de los objetivos.

Proceso de enseñanza-aprendizaje:

1. Insertar la acción educativa dentro del contexto sociocultural del alumno e incorporar en las programaciones didácticas objetivos y contenidos relacionados con su entorno.
2. Potenciar los aprendizajes significativos, utilizando los conocimientos anteriores adquiridos en todos los ámbitos para la resolución de problemas.
3. Capacitar a los alumnos en el conocimiento y utilización de técnicas de trabajo para que de forma progresiva sean capaces de aprender de forma más autónoma.
4. Encauzar las actitudes de los alumnos para que se desarrollen en un clima de convivencia democrático, basado en la tolerancia y el respeto mutuo.
5. Identificar las dificultades de aprendizaje y adoptar las medidas oportunas, coordinadas con la Unidad de Orientación, tomándose iniciativas que faciliten la integración de los alumnos.
6. Fomentar el aprovechamiento de la tutoría realizando actividades con los alumnos encaminadas a: el desarrollo de habilidades propias de la competencia ciudadana, de la competencia de aprender a aprender, de la competencia de la autonomía e iniciativa personal y de la competencia emocional.
7. Realizar un control periódico y sistemático de las faltas de los alumnos informando a los padres.
8. Planificar y realizar actividades complementarias de carácter general y promover la colaboración de la AMPA y otras asociaciones en la organización y desarrollo de actividades extraescolares.
9. Favorecer los hábitos de lectura y el funcionamiento de la biblioteca promoviendo la participación de los componentes de la comunidad educativa.
10. Fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como apoyo en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
11. Despertar una actitud crítica y responsable ante las tecnologías de la información y la comunicación (TV, ordenador, videojuegos, etc.), con especial importancia en el poder persuasivo de los mensajes que incitan al consumo, fomentando del mismo modo un uso racional de los medios televisivos.
12. Facilitar la utilización de los medios y recursos que posee el centro docente a los componentes de la comunidad educativa para mejorar los resultados académicos de los alumnos.
13. Favorecer y promulgar la puesta en práctica por el profesorado de la autoevaluación y la coevaluación del alumnado.
14. Orientar, con la supervisión de la Unidad de Orientación, al profesorado en la detección de las necesidades educativas de los alumnos, los problemas de aprendizaje y las soluciones apropiadas en cada caso.
15. Promover la utilización de todas las medidas de atención a la diversidad posibles, facilitando la realización de apoyos, refuerzos y la realización de tantos Planes Individuales de Trabajo (PT) como sean necesarios.
16. Conseguir que la evaluación del alumnado, del profesorado y del centro docente sea un verdadero análisis del proceso educativo, destacando los progresos y aquellas

- dificultades que aún puedan observarse, y estableciendo estrategias de mejora.
17. Buscar de forma continuada una metodología adecuada, favoreciendo aquellos tipos de agrupamientos que mejoren el aprendizaje y utilizando aquellas técnicas de trabajo más adecuadas que despierten el interés del alumno.
 18. Conseguir la eliminación de todo tipo de discriminación en todas las actividades realizadas en el centro y dentro de las aulas, favoreciendo la plena igualdad y desechando actividades con estereotipos que discriminen a alguno de los sexos.
 19. Potenciar el trabajo en grupo del alumnado como medio de adquisición de conocimientos, incremento de la intercomunicación y solución de conflictos.

Organización y funcionamiento.

1. Fomentar la participación de todos los componentes de la comunidad educativa en la vida del centro docente.
2. Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa a través de los órganos de gobierno y coordinación docente, fomentando la participación en el Consejo Escolar, el Claustro, la Comisión de Coordinación Pedagógica y la AMPA.
3. Apoyar las iniciativas de mejora, de participación en programas institucionales, así como de colaboración entre componentes de la comunidad educativa.
4. Gestionar de manera adecuada los recursos materiales y humanos del centro, mediante la elaboración de programas de mejora continua.
5. Optimizar los procesos de información de todas las decisiones, actividades y proyectos llevados a cabo por los diversos componentes de la comunidad educativa.
6. Distribuir funciones y competencias entre los órganos y componentes de la comunidad educativa para conseguir una gestión del centro docente plenamente participativa.
7. Conseguir la satisfacción de los componentes de la comunidad educativa analizando sus expectativas y necesidades.
8. Evaluar las actividades realizadas en el centro docente valorando la consecución de los objetivos, la participación, el interés y el grado de motivación despertado.
9. Fomentar la colaboración con otros centros docentes y con las organizaciones sociales, culturales, laborales, etc. del entorno del centro.
10. Conseguir un clima de convivencia favorable que permita la colaboración de todos los componentes de la comunidad educativa en la vida del centro.
11. Conocer los intereses de los componentes de la comunidad educativa fomentando las medidas que permitan la motivación en el trabajo.
12. Optimizar la distribución de los recursos económicos elaborando el presupuesto anual acorde con las necesidades del centro docente y valorando las opiniones de los componentes de la comunidad educativa.
13. Organizar los espacios y servicios atendiendo las necesidades del centro y autorizar la utilización cuando sea necesaria a otros miembros del entorno social.
14. Adecuar las instalaciones y accesos al centro a las necesidades de los alumnos con deficiencias físicas.
15. Impulsar medidas para un uso correcto y adecuado de los materiales e instalaciones que eviten su deterioro y propiciar actuaciones tendentes a mantener el centro en un nivel óptimo de higiene y limpieza.
16. Tomar aquellas medidas adecuadas para que el Proyecto Educativo de nuestro centro

docente sea conocido por los componentes de la comunidad educativa y pueda ser consultado por personas, que aun sin formar parte del centro, estén interesadas en él.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

| Curso | Materias | ANNO |
|-----------------------------------|---|------|
| Tres años (LOMLOE) | Crecimiento en armonía | 2022 |
| Tres años (LOMLOE) | Descubrimiento y exploración del entorno | 2022 |
| Tres años (LOMLOE) | Comunicación y representación de la realidad | 2022 |
| Tres años (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| Tres años (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE) | Crecimiento en armonía | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE) | Descubrimiento y exploración del entorno | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE) | Comunicación y representación de la realidad | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| Cuatro años (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE) | Crecimiento en armonía | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE) | Descubrimiento y exploración del entorno | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE) | Comunicación y representación de la realidad | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| Cinco años (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física | 2022 |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física | 2023 |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica | 2023 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física | 2022 |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |

| | | |
|-----------------------------------|---|------|
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física | 2023 |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica | 2023 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación en valores cívicos y éticos | 2022 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Matemáticas | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Artística | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Educación Física | 2023 |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) | Religión Católica | 2023 |

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

NO SE OFERTA

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

La puesta en marcha e implantación de este proyecto de centro comenzó con el Programa de Iniciación Lingüística implicando una serie de fases y de mejoras que han de introducirse a lo largo de un proceso continuo, donde se van diseñando nuevas actuaciones con el fin de pasar en un futuro al Programa de Desarrollo Lingüístico. En la actualidad el Centro se ha

adaptado a las nuevas instrucciones de adecuación de Programas Bilingües.

Un proyecto de esta entidad supone un gran esfuerzo para todos los miembros implicados de la comunidad educativa del CEIP ENRIQUE TIERNO GALVÁN, por tanto, es muy importante que se encuentre bien planificado y estructurado en varias fases de desarrollo.

Así mismo es fundamental el compromiso del profesorado del centro para llevarlo a cabo. Dicho compromiso se concreta en el acuerdo del Claustro para aprobar este Proyecto.

Con respecto al currículum que queremos desarrollar, se ha decidido impartir el área de Ciencias Naturales (Natural Science) y Plástica (Art) en dicho programa en la Etapa de Primaria. Además en lo referente a las dos horas lectivas dedicadas a Proyectos de Centro en la Etapa de Educación Primaria, una de ellas está destinada al desarrollo de actividades relacionadas con el Proyecto Bilingüe.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.

- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.

- ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas

con discapacidad.

- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

El Decreto 81/2022 de 12 de julio de 2022, por el que se establece y ordena el currículo de la Educación Primaria en Castilla y La Mancha:

La consejería competente en materia de educación permitirá a los centros adoptar las medidas necesarias para responder a las necesidades educativas concretas de sus alumnos y alumnas, teniendo en cuenta sus diferentes ritmos y estilos de aprendizaje. Por ello, impulsará que los centros establezcan medidas de flexibilización en la organización de las áreas, las enseñanzas, los espacios y los tiempos y promuevan alternativas metodológicas a fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado.

Esas medidas curriculares y organizativas para dar respuesta a la diversidad del alumnado exigirán unos criterios comunes que garanticen que nuestro centro emprenda acciones que promuevan el éxito personal y escolar de todos y todas para garantizar su plena incorporación a la vida escolar y social.

La finalidad será establecer unas líneas de programación, desarrollo y evaluación coherentes en las actuaciones relativas a la tutoría, la identificación y respuesta educativa a

las necesidades específicas temporales o permanentes del alumnado, la orientación académica y profesional y el asesoramiento especializado que ofrecen los responsables de la orientación y el apoyo.

En nuestro centro, la diversidad será un valor al que habrá que dar respuesta sin provocar desigualdad y marginación.

Nuestro reto estará en conseguir que todos y todas reciban una educación de calidad y alcancen el máximo desarrollo de sus capacidades sin renunciar, por ello, a que lo hagan en condiciones de igualdad sin exclusiones.

Para ello, el profesorado deberá ser competente para utilizar en el aula, con un alumnado diverso y heterogéneo, estrategias para diversificar las actividades, progresar en los aprendizajes de acuerdo con el propio ritmo, motivar el deseo de aprender e implicar al alumnado en su propio aprendizaje sin renunciar por ello a utilizar fórmulas de cooperación.

Respuestas de inclusión educativa a las necesidades específicas de apoyo educativo

La respuesta a la diversidad del alumnado cuando el grupo clase tenga alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo, bien permanentes (necesidades educativas especiales, altas capacidades) o temporales (desfase curricular por escolarización tardía, desconocimiento de la lengua castellana, situaciones personales o familiares de carácter excepcional, etc) exigirá una mayor individualización del currículo que podrá derivar en la elaboración de un Plan de Trabajo Individualizado a desarrollar en un contexto heterogéneo e inclusivo.

El aula se convierte en un espacio en el que conviven personas con diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y, en su caso, de salud.

Los criterios que las programaciones didácticas y la práctica educativa podrán incorporar:

- El conocimiento de las posibilidades, necesidades y entorno de cada alumno concreto mediante un proceso de identificación en el que interviene el tutor, el profesorado en su conjunto, el responsable de orientación y otros especialistas, y las propias familias.
- El desarrollo de las competencias básicas mediante la priorización de objetivos, y contenidos de acuerdo con las características de cada persona sin renunciar a un marco común de secuenciación de unidades didácticas.
- La organización flexible del tiempo y espacio para facilitar al alumnado un aprendizaje adaptado a sus posibilidades y ritmos y al profesorado unas mejores condiciones para enseñar.

- El uso de materiales y espacios alternativos, en el centro o fuera de él, para enriquecer las enseñanzas e incrementar la motivación.
- La programación de actividades variadas y secuenciadas adecuadamente para que el alumnado pueda desarrollar estrategias de recogida y organización de la información; de recuerdo y recuperación; de análisis; de búsqueda de alternativas; de síntesis y evaluación; de revisión e identificación del error; de refuerzo, ampliación y generalización.
- La organización del trabajo conjugando la práctica de la autonomía y el aprendizaje cooperativo.
- La incorporación, cuando sea necesario, de recursos personales de apoyo sin olvidar que el aula es un espacio compartido y abierto en el que intervienen distintos profesionales con una única finalidad y un mismo proyecto.
- La práctica de programas de enriquecimiento y refuerzo en espacios normalizados para beneficiar a cualquier alumno y la incorporación de programas de acompañamiento escolar fuera del horario lectivo.
- El asesoramiento personalizado de los responsables de la orientación y la mayor implicación, si cabe, de las familias.

La tutoría, así como los programas institucionales que se desarrollan en el centro

La persona responsable de la tutoría será un elemento clave en el proceso de enseñanza y aprendizaje, en la práctica de la convivencia y en la organización del centro.

Esta persona participará en la docencia del grupo, establecerá el intercambio de información y orientará a las familias y tendrá la responsabilidad de coordinar todas las actuaciones del equipo docente. Tendrá un papel fundamental en el desarrollo de las habilidades propias de la competencia social y ciudadana, de la competencia de aprender a aprender, de la competencia de autonomía e iniciativa personal y de la competencia emocional.

Para desarrollar sus funciones, contará con la colaboración y asesoramiento de la persona responsable de la orientación. El asesoramiento especializado también incluye los procesos de enseñanza y aprendizaje, la orientación académica y profesional, la convivencia, la participación, las relaciones con el entorno y la evaluación y participa en los procesos de coordinación con el resto de las estructuras de orientación y con otros servicios de instituciones (Plan de Orientación de Zona).

Los Objetivos generales que perseguimos con las diferentes actuaciones que se desarrollan en la tutoría son:

1. Contribuir a la personalización de la educación, atendiendo a todos los aspectos del ser humano y favoreciendo la integración de los distintos aprendizajes y coordinando la acción de los distintos agentes educativos.
2. Ajustar la enseñanza a las características individuales, tanto por carencia como por sobredotación, referida a personas con sus aptitudes e intereses diferenciados, aprovecharlas y enriquecerlas, previniendo las dificultades de aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los de fracaso e inadaptación escolar.
3. Resaltar los aspectos orientadores de la educación atendiendo al contexto en el que viven los alumnos, al futuro que pueden contribuir a proyectar, favoreciendo aprendizajes más funcionales, mejor conectados con el entorno de modo que la escuela aporte una educación para la vida.
4. Contribuir al desarrollo de la socialización, enseñando a convivir de manera pacífica y satisfactoria y educando en destrezas y habilidades sociales para la convivencia, previniendo y anticipándose a conductas problemáticas que pudieran surgir.
5. Contribuir a la adecuada interacción entre los integrantes de la comunidad educativa: profesores, alumnos y padres, así como entre la comunidad educativa y el entorno, asumiendo papel de mediación.
6. Favorecer los procesos de desarrollo de las capacidades de pensamiento, de aprender a pensar y de aprender a aprender, con la enseñanza de estrategias y procedimientos de aprendizaje. Contribuir a la mejora del desempeño intelectual y consecuentemente a la mejora del rendimiento escolar y a la competencia en situaciones sociales.
7. Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos han de ir adoptando opciones en su vida

| | |
|--|--|
| <p>A) Facilitar la integración de los alumnos en su grupo de clase y en el conjunto de la dinámica escolar.</p> <p>B) Contribuir a la personalización en los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>C) Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje, para detectar las dificultades y las necesidades especiales, al objeto de articular respuestas y apoyos.</p> <p>D) Coordinar el proceso evaluador y asesorar sobre la promoción de un ciclo a otro.</p> | <p>§ Organizar actividades de acogida a principio de curso.</p> <p>§ Comentar Derechos y deberes de los alumnos y el Reglamento de Régimen interno, así como informarle sobre el funcionamiento del centro.</p> <p>§ Conocer la situación de cada alumno en el grupo, en el centro y en su entorno familiar y social, e intervenir para favorecer la integración escolar y social.</p> <p>§ Conocer la dinámica interna del grupo e intervenir en ella.</p> <p>§ Utilizar el sociograma, la observación sistemática y otras técnicas grupales para obtener información sobre el nivel de cohesión, los líderes, alumnos aislados o rechazados, etc.</p> <p>§ Recabar información sobre los antecedentes escolares y la situación personal, familiar y social de cada alumno a través</p> |
|--|--|

| | |
|---|---|
| <p>E) Fomentar en los alumnos el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el centro como en su entorno.</p> | <p>de los informes anteriores, cuestionarios, entrevistas, etc.</p> <p>§ Analizar las dificultades escolares debidas a deficiencias instrumentales, problemas de integración... buscando los asesoramientos y apoyos necesarios.</p> <p>§ Favorecer en el alumno el conocimiento y aceptación de sí mismo, así como la autoestima.</p> <p>§ Estimular y orientar al grupo para que plantee sus necesidades, expectativas, problemas y dificultades, y para que ellos mismos se organicen con objeto de proponer soluciones y líneas de actuación.</p> <p>§ Celebrar asambleas con los alumnos para preparar las sesiones de evaluación y para comentar y tomar decisiones.</p> <p>§ Profundizar en el conocimiento de las aptitudes, intereses y motivaciones de cada uno para ayudarles en la toma de decisiones</p> <p>§ Facilitar a los alumnos de los últimos ciclos contactos y experiencias directas con el entorno y el conocimiento de otros centros.</p> <p>§ Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en el centro.</p> |
|---|---|

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Durante el curso, 2022-2023, comenzamos a formarnos en Competencias STEAM, integrándolo en el Proyecto Digital, Plan de Lectura y Plan de Igualdad. Consiguiendo el sello de calidad STEAM durante el curso 2023-2024. Ese mismo curso se comenzó a desarrollar un Plan de Innovación Educativa (PIE) basado en el eje STEAM. La metodología STEAM pretende ser un paso hacia un cambio metodológico en las aulas y de desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Programas CLM**

Justificación: Durante el curso 2013-2014 se presentó el proyecto para inscribirnos en los Programas Lingüísticos siendo aprobado y asignado dicho programa a nuestro centro. Hace varios cursos escolares, el Programa Lingüístico (Inglés) fue incorporado a nuestros planes de estudio con la fase de iniciación. Este curso 2021-2022, se sigue desarrollando con la implantación total en todos los cursos.

■ Transformación digital

Justificación: El Proyecto Digital fue implantado en el centro durante el curso escolar 2019-2020 y se desarrolla ya en todos los cursos posibles, de 3º a 6º EP. A esto hay que añadir el desarrollo del Plan Digital de centro que impulsa la apuesta por la digitalización del centro tanto administrativamente como metodológicamente.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|----------------|------------|--------------------------|------------|
| Mejora/Memoria | Presentado | PLAN DE MEJORA 2024-2025 | 09-01-2025 |

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|------------------------|------------|--------------------------------|------------|
| Igualdad y convivencia | Presentado | PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA | 04-12-2024 |

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|--------------|------------|------------------------------|------------|
| Plan digital | Presentado | Plan Digital de Centro 24_25 | 05-11-2024 |

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Evaluación interna en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|--------------------|------------|-------------------------------|------------|
| Evaluación interna | Presentado | EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO | 04-12-2024 |

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de lectura en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|---------|------------|-----------------|------------|
| Lectura | Presentado | PLAN DE LECTURA | 04-12-2024 |

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado Otros planes, proyectos, actividades, etc en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|---|------------|---|------------|
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES | 04-12-2024 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE | 04-12-2024 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PROYECTO GESTIÓN CENTRO | 04-12-2024 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PROYECTO MÚSICA ACTIVA | 09-01-2025 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PROYECTO BILINGÜE | 04-12-2024 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | NORMAS DE AULA | 04-12-2024 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL | 04-12-2024 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PLAN DE FORMACIÓN DEL CENTRO | 04-12-2024 |

| | | | |
|---|------------|----------------------------|------------|
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PRESUPUESTO OFICIAL CENTRO | 04-12-2024 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | PROYECTO HUERTO ESCOLAR | 04-12-2024 |